



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

No. 79-1-10018-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.302.258 de Santa Rosa de Viterbo

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0976 del 12 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero del 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: BENEMOTORS S.A

NIT: 830039773-5

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.461.267 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO "ARRENDAMIENTO BODEGA PARA PARQUEADERO VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2024

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
VEINTE MIL PESOS CON TREINTA
CENTAVOS MONEDA LEGAL
(\$81.820.000,30). INCLUIDO IVA.

FECHA DEL CONTRATO:

20 de septiembre de 2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

El plazo de ejecución del presente contrato será
a partir del 21 de septiembre de 2024 hasta el
30 de noviembre de 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato es igual al
plazo de la ejecución y seis meses más.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Protección y Servicios
Especiales, se obliga a cancelar el valor del
contrato a través de pagos parciales, emitida la
respectiva factura y demás documentos
requeridos por esta Dirección; dentro de los
cuarenta y cinco (45) días siguientes a la
radicación de la misma, según programación
de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y
Crédito Público y asignación de turno
correspondiente, de conformidad con lo
establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de
2007. Derecho a Turno se le asignará el
respectivo turno de pago.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Jefe Grupo Logístico POLFA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:**

N/A

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS
VEINTE MIL PESOS CON TREINTA
CENTAVOS (\$81.820.000,30). moneda legal
corriente incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto
conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
No. 79-1-10018-24

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11424 del 18/09/2024	\$ 81.820.000,30	15524 del 20/09/2024	\$ 81.820.000,30

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 164383

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 15494

FECHA DE APROBACIÓN: 20 de septiembre de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$16.364.000,06	2024/09/21	2025/05/31
Calidad de los bienes y/o Servicio	\$40.910.000,15	2024/09/21	2025/05/31
Calidad y correcto funcionamiento	\$0,00	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$0,00	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$0,00	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	\$0,00	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$260.000.000,00	2024/09/21	2024/11/30
Responsabilidad civil patronal	\$0,00	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	\$0,00	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	\$0,00	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	\$0,00	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	\$0,00	N/A	N/A
Gastos médicos	\$0,00	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo de voluntades, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
No. 79-1-10018-24

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	15/10/2024	\$ 11.688.571,50	FVE-2626	01/10/2024	\$ 11.688.571,50	N/A
	N/A	N/A	02	15/10/2024	\$ 35.065.714,40	FVE-2627	01/10/2024	\$ 35.065.714,40	N/A
	N/A	N/A	03	13/11/2024	\$35.065.714,40	FEVB1	05/11/2024	\$ 35.065.714,40	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$ 81.820.000,30	TOTAL, FACTURADO		\$ 81.820.000,30	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 81.820.000,30	\$ 81.820.000,30	\$ 0,00	\$ 81.820.000,30	\$ 81.820.000,30	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 12/12/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
15524	128524	403662324	26/10/2024	\$ 35.065.714,40	\$ 2.155.805,00	\$ 32.909.909,40
	129024	403710524	26/10/2024	\$ 11.688.571,50	\$ 718.602,00	\$ 10.969.969,50
	205124	462688224	02/12/2024	\$ 35.065.714,40	\$ 2.155.805,00	\$ 32.909.909,40
TOTALES				\$ 81.820.000,30	\$ 5.030.212,00	\$ 76.789.788,30

NOTA: Frente al presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar toda vez que se ejecutó el 100% del presupuesto asignado.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-012730-POLFA	02/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-013608-POLFA	01/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2024-015784-POLFA	16/12/2024	01/11/2024 al 30/11/2024
4	GS-2024-015802-POLFA	17/12/2024	21/09/2024 al 30/11/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de arrendamiento, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**10. POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MESA**
Jefe Grupo Logístico POLFA

POR EL CONTRATISTA:

ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SU REPRESENTANTE LEGAL:

BENEMOTORS S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro del contrato de arrendamiento Nro. 79-1-10018-24 del 21 de septiembre de 2024, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y el Contratista BENEMOTORS S.A.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato de arrendamiento No. 79-1-10018-24 del 21 de septiembre de 2024 (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,

ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Representante Legal BENEMOTORS S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ MESA**
Jefe Grupo Logístico POLFA

Elaborado por: IJ. Ervin Castillo Salgado GRUCO – POLFA
Revisado por: TE. Ximena Carolina Zamora Pérez – GRUCO – DIPRO
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi DIPRO-GRUCO
MY. Herman Enrique Ruiz Usta ASJUR - DIPRO
TC. Martín Jaime Castillo Moreira ARLOF - SUPRO
TC. Claudia Patricia Suárez Carrillo SUPRO- DIPRO (E)

Fecha de elaboración: 20/03/2025

Ubicación: Z:\2019\CONTRATOS\CONTRATOS 2024\CONTRATO DIC A MARZO 2025

Calle 14 62-76 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9294 – 315 9297
dipro.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA